

Lineamientos de Neutralidad de Red

Los presentes Lineamientos son para informar a los usuarios de los servicios de Acceso a Internet, las Políticas de Enrutamiento y de Neutralidad de red del Prestador de los servicios.

1. Principios

- 1.1. Libre elección. Los suscriptores podrán acceder a cualquier contenido, aplicación o servicio, dentro del marco legal aplicable, sin limitar, degradar, restringir o discriminar el acceso a los mismos. No se podrá limitar el derecho de los suscriptores a incorporar o utilizar cualquier clase de instrumentos, dispositivos o aparatos que se conecten a su red, siempre y cuando éstos se encuentren homologados, y sean seguros para la red del Prestador;
- **1.2.** No discriminación. El Prestador se abstendrá de obstruir, interferir, inspeccionar, filtrar o discriminar contenidos, aplicaciones o servicios;
- 1.3. Privacidad. El Prestador preservará la privacidad y la seguridad en la red;
- **1.4. Transparencia.** El Prestador pondrá en su página Web y en sus oficinas de atención, la información relativa a las características del servicio, incluyendo las políticas de gestión de tráfico y administración de la red, así como velocidad y calidad:
- **1.5. Gestión de tráfico.** El Prestador tomará acciones de gestión de tráfico y administración de la red, conforme a las disposiciones vigentes, únicamente para garantizar la calidad, continuidad o velocidad de servicio;
- **1.6.** Calidad. El Prestador preservará los niveles mínimos de calidad que se establezcan en las disposiciones vigentes, y
- **1.7. Desarrollo de infraestructura.** El Prestador fomentará el crecimiento sostenido de la infraestructura de telecomunicaciones.
- **2.** El Prestador tomará las acciones necesarias para evitar, mitigar o prevenir daños y afectaciones en casos de:
 - 2.1. Riesgo comprobable a la integridad y seguridad de la red,
 - 2.2. Riesgos a la privacidad de los suscriptores o a sus comunicaciones privadas,
 - **2.3.** Congestión excepcional y temporal de la red, sin que exista discriminación entre tipos de tráfico similares; y
 - 2.4. Situaciones de emergencia o desastres que pongan en riesgo la operación de la red.

JOG 1/3



- **3. Actividades Prohibidas.** El usuario no puede usar el servicio de Internet de manera tal que viole leyes, reglamentos o lineamientos, estatales, federales o internacionales aplicables. Esto incluye, sin limitación cuando:
 - **3.1.** Conducir, tomar parte o facilitar piramidación, ocultamiento o encubrimiento u otros esquemas para ofrecer servicios ilegales.
 - **3.2.** Tomar parte en actividades fraudulentas, incluyendo hacerse pasar por otra persona o entidad o falsificar la firma manual o digital de alguna persona.
 - **3.3.** Invadir la privacidad de otra persona, acosar, acechar o violar de otra manera los derechos de otros.
 - **3.4.** Anotar, transmitir o diseminar contenido amenazador, abusivo, calumnioso, difamatorio, discriminatorio, o que de alguna manera sea ofensivo o desagradable.
 - **3.5.** Restringir, inhibir o interferir con la habilidad de otra persona de utilizar o de gozar del Servicio de Internet, incluyendo sin limitar, la fijación o transmisión de cualquier información o software que contenga virus, candados de seguridad, llaves, bombas, gusanos, troyanos, cancelbots u otro elemento dañino o malware de cualquier tipo.
 - **3.6.** Recoger o almacenar datos personales sobre otros Usuarios de Internet, especialmente sin permiso, o de población o personas vulnerables por cualquier circunstancia.
 - 3.7. Usar una dirección IP no asignada al Usuario.
 - **3.8.** Violar cualquier otra política, regulación o norma del Concesionario, del Instituto Federal de telecomunicaciones o de cualquier autoridad federal o local.
 - 3.9. Revender o redistribuir el Servicio de Internet a algún tercero, por cualquier medio.
 - **3.10.** El usuario es responsable de cualquier uso erróneo del Servicio de Internet que ocurra con su cuenta y a través de su Servicio de Internet.
 - **3.11.** El Usuario debe tomar medidas para asegurarse de que otros no tengan acceso sin autorización o que abusen del Servicio de Internet.
 - **3.12.** El Usuario no puede utilizar el Servicio de Internet para poner en peligro o para tratar de poner en peligro la seguridad de otro, o tratar de acceder a la computadora, software o datos de otra persona sin el consentimiento ni conocimiento de esta persona.
 - **3.13.** El Servicio de Internet no puede ser utilizado tentativa o fehacientemente para evitar la autenticidad o seguridad de cualquier anfitrión, red o cuenta.

JOG 2/3



4. Interrupción de Servicio. El Usuario no puede interrumpir el Servicio de manera alguna. Tampoco podrá interferir con la conexión de redes de computadora o Servicios de telecomunicaciones a cualquier usuario, anfitrión o red, incluyendo, sin limitación, negación de ataques al Servicio, saturación de una red, sobrecargar un Servicio, aprovechar deshonestamente y abusar de privilegios como operador o intentar bloquear al anfitrión.

JOG 3/3